



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Circular n.º 31/2018

De: Sección Tesorería
A: Funcionarios docentes y no docentes
Fecha: 1.º de agosto de 2018
Asunto: Control Elecciones Universitarias

Sección Tesorería informa que se deberá presentar la constancia de emisión de voto en las Elecciones Universitarias realizadas el 9 de mayo de 2018, o en su defecto la constancia de justificación del no voto o el pago de la multa correspondiente, expedidas por dependencias electorales.

El plazo vence el 24 de agosto de 2018.

La no presentación de algunas de estas constancias habilita la retención de haberes.